

### Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de la CONADIB Acta Reunión Extraordinaria XXII- 2010 Sala Los Nogales - MINAM 16/08/10 – 10:00 – 12:30 h.

### **INFORMES**

Se dio inicio a la Reunión Extraordinaria XXII con el quórum de reglamento, a las 10:15 horas.

Se informó que en la última reunión de Montreal, la Unión Europea manifestó, fuera de mesa, que por decisión de sus ministros de justicia, el tema "conocimientos tradicionales" pasaría a dicho sector, lo cual determinaría que este bloque de países no podría negociarlo en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Por tal razón, todas las referencias a Conocimientos Tradicionales quedarían entre corchetes en el Protocolo ABS en negociación, a iniciativa de la Unión Europea.

Se reincorporó al Grupo Técnico el representante de AIDESEP y el MINAM lo puso al tanto del trabajo que el Grupo está desarrollando:

- Estamos en fase final de negociaciones del Régimen Internacional de Acceso a los Recursos Genéticos.
- El Grupo Técnico está trabajando con los temas clave que están pendientes y como Perú estamos discutiendo cual será nuestra estrategia.

#### Puntos discutidos:

### 1. Conocimientos Tradicionales

Se planteó la siguiente interrogante ¿es posible la formulación de un régimen de ABS sin que contemple los conocimientos tradicionales?

Debe evaluarse los Conocimientos Tradicionales Asociados en al menos cuatro aspectos clave del Protocolo:

- a) Dentro del ámbito: es una discusión importante porque no se encuentra dentro del artículo 15º, pero si en el 8j.
- b) Con la distribución de beneficios: el Convenio sobre la Diversidad Biológica manifiesta que debe haber un esfuerzo en la distribución de los beneficios pero no es un mandato como en el caso de los recursos genéticos.
- c) Medidas de Cumplimiento: se plantea un problema técnico, el mecanismo de seguimiento sirve para los conocimientos tradicionales o debe ser otro?
- d) El acceso a la justicia: independientemente del valor del certificado y los puntos de chequeo, se deben ver qué medidas son aplicables a los conocimientos tradicionales asociados.
- 2. Diferencia entre lo públicamente disponible y lo disponible en el Estado del Arte: Lo que se encuentra en el estado del arte no está totalmente disponible. Públicamente disponible es todo aquello que ha sido divulgado a través de una fuente escrita u oral. Debemos entender que lo públicamente disponible es todo conocimiento que trasciende fuera de la comunidad. Respecto al artículo 9.5 se aceptaría como segunda posición negociadora, "alentarán" acompañado de la palabra "públicamente disponible".
- Haciendo un ejercicio de escenarios, respecto de la inclusión de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, se ha considerado:
  - a) Ir con todo y ver conocimientos tradicionales en el ámbito, cumplimiento, compartición de beneficios y acceso a la justicia (posición ideal).



- b) Como posición mínima, que el tema fuera dejado a una clausula que obliguen a desarrollarlo, en un plazo no mayor de 4 o 5 años. El MINAM expreso sus reservas sobre este mínimo, dejando pendiente de una consulta institucional interna.
- c) Entre estos dos escenarios extremos, está el que conocimientos tradicionales asociados sea explícitamente introducido al ámbito, a la participación de los beneficios, en los mecanismos de cumplimiento y /o en acceso a la justicia.

## 4. Relación entre conocimiento tradicional asociado y cumplimiento/puntos de chequeo/certificado

No se ha logrado un desarrollo de mecanismos de cumplimiento respecto de los conocimientos tradicionales asociados, razón que podría argumentar la Unión Europea para proponer su exclusión de este Protocolo sobre ABS.

### **ACUERDOS**

Respecto de conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos se mantiene como ideal de negociación, la inclusión del concepto de manera transversal y siempre asociado adicionalmente a los derivados.

No hubo acuerdo para establecer línea roja o mínimo para la negociación en el tema de conocimientos tradicionales asociados. Las instituciones deben hacer un mayor análisis.

En este sentido el Grupo Técnico acordó hacer una gestión política, a través de cancillería (Embajador Jorge Valdez en Bruselas), para aproximarse a la presidencia Belga de la Unión Europea, para manifestarle que nos sorprende y preocupa las declaraciones hechas por su representante de comunidades en Montreal, en el sentido de que no estarían autorizados para negociar conocimientos tradicionales asociados. La propuesta de carta estará a cargo de la Dra. Monica Rosell (consultora del MINAM) y el Dr. Alejandro Riveros (RREE). Se hará en castellano, será circulada entre los miembros del GT para recibir sus aportes y sugerencias y luego enviada a través de Relaciones Exteriores.

Para la siguiente reunión se acordó establecer los criterios para elegir cuales son los puntos de chequeo; hacer una lista indicativa o criterios para elección de los puntos de chequeo. Considerar que la divulgación de origen es clave, lo cual hará posible que quede claro el origen de los recursos genéticos que se estén utilizando.

Igualmente se continuará con los temas ya priorizados desde la reunión anterior.

Próxima reunión el lunes 23 de agosto de 15:00 a 18:00 horas pm. Lugar Sala de Reuniones del MINAM (Los Nogales N°236, San Isidro).

### **OBSERVACIONES**

# Participantes Reunión Extraordinaria XXII del Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales

16-08-2010

Bertha Alvarado MINAG Roger Becerra INIA

Sara Quinteros

Willes

Alejandro Riveros RREE Marianella Vásquez PRODUCE Yesenia Chumbe PRODUCE

Luis Medina MINCETUR

Frida Rodriguez MINAM

Mónica Rosell MINAM

Santiago Pastor MINAM Emma Rivas

Emma Rivas MINAM

Berman Canira 2. AIDESEP José Vásquez MINAM